

se ha logrado el sano intento. Y para lograrlo basta con hacer las reformas para un período próximo y distinto al actual. Un diputado joven amigo mío vino a verme y me dijo que él no apoyaría esas reformas porque su mandato era por cuatro años, y que no se podría hacer mal uso de ese mandato aumentando el período sin contar previamente con la voluntad del pueblo. Le dije que tenía razón en su escrúpulo, pero que ello no le quitaba virtudes al proyecto. Y lo que yo pienso es muy sencillo y viene en apoyo de la democracia y de la realidad del Estado. Tal como estamos, el Presidente no dispone del tiempo necesario para una labor constructiva de fondo por tener que distraer buena parte de su tiempo en los asuntos políticos del principio, del medio y del final de su período. Estimo conveniente, pues, que deben alargarse los períodos administrativos de Presidente de la República y de diputados, debiendo nombrarse éstos en su totalidad para todo el lapso, *pero sin reelección inmediata*. De esta manera la politiquería se aleja mucho y el Presidente no tiene más camino que trabajar sin ponerse a contemplar problemas de índole política, ni mucho menos estar viendo quienes son los amigos que debe llevar lo más honestamente a la Cámara. Pero todavía hay una ventaja mayor y es la de que dejamos de gravar a los empleados públicos con ese tributo casi permanente de gastos electorales. Antiguamente eso no existía porque los partidos gastaban su dinero sin que nadie pensara en reembolsos, sino como ofrenda